



OFICIO GADPRP Nro. 536 -- 2020
Pomasqui, 19 de noviembre del 2020

Sr. (a) SECRETARIO (A)
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DMQ.
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente, y en referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0245-O, en el cual se remite el criterio técnico para la aprobación vial de la Calle San José (2018-179727), me permito informar que se convocó a una reunión con los moradores de este sector para tratar este informe técnico y de esta manera continuar con el proceso de regularización vial, se les informó que los propietarios que tienen afectaciones deben cumplir con el derrocamiento de cerramientos y dejar el 1,50 m. de veredas, a lo cual se manifestaron que por la situación económica que estamos atravesando se hace imposible invertir para los trabajos de los derrocamientos.

Adicionalmente expresaron que de no existir una solución a este pedido que se viene realizando las gestiones desde hace 15 años atrás, se organizarían en una huelga para presionar a que se dé atención a este requerimiento para acceder a servicios básicos y obras de mejoramiento vial.

Al no existir en esta reunión un acuerdo por parte de los propietarios afectados para derrocar sus cerramientos, el resto de la comunidad solicitó que sea la Entidad Municipal la que les notifique por escrito para que cumplan con esta disposición técnica.

Mientras no exista estas notificaciones oficiales no podemos avanzar y se necesita contar con esta aprobación vial para dar atención a las múltiples necesidades de los habitantes de esta zona, con la finalidad de mejorar la calidad de vida que todos nos merecemos, por lo que solicito muy comedidamente se tomen las debidas acciones y se agilite este proceso.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Abg. Jacqueline Castro
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. DE POMASQUI

Nº de C.I.: 170863292-0

Adj: Acta de la reunión y firmas de los moradores asistentes.

CC. Dra. María Eugenia Pinos, Administradora Zonal La Delicia
JC/ms.

GAD
POMASQUI

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
POMASQUI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE POMASQUI

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-11-2020
Lugar: Tránsito San José / Calle Juan José
Moderador:
Motivo de la reunión: Tránsito San José
Barrio/Entidad:

Este documento se considera de carácter interno, aun cuando el resultado de las acciones ejecutadas por las distintas unidades afecte directa o indirectamente a los Ciudadanos.

1.- TEMAS TRATADOS/COMPROMISOS

Describir y presentar los temas en relación a la reunión

PUNTO REVISADO / COMPROMISO	OBSERVACIONES
<p>Coherencia del proceso para Consejo de Tránsito San José Calle Juan José</p> <p>Se necesita firmar para tener de cumplimiento de los papeles firmados que tienen el fin de de acuerdo a la línea de polígrafo para que combinen los documentos.</p> <p>No se llega a ningún acuerdo por parte de los propietarios que tienen que cumplir los requisitos</p>	<p>Se está trabajando en # Hacer una lista de los propietarios en el momento de la reunión y estar pendiente de los papeles necesarios que se requieren de cumplimiento de los documentos, en el momento.</p> <p>* Hay un convenio de de la parroquia de la zona.</p> <p>* Se debe tener el consentimiento de los propietarios de la zona de la zona de tránsito San José. Hacer un convenio de tránsito San José.</p> <p>Los propietarios de la zona de tránsito que tienen el consentimiento de los propietarios de la zona de tránsito San José. Se debe tener el consentimiento de los propietarios de la zona de tránsito San José.</p> <p>Se notificó a los propietarios de la zona de tránsito San José por teléfono, pero que por no haber documentos por cumplimiento.</p>

~~109~~

2.- FIRMA

Para constancia se adjunta la lista de asistentes

NOMBRE Y APELLIDO	BARRIO/INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO CONVENCIONAL Y CELULAR	MAIL	FIRMA
Manuel J. Rojas	Barrio SAN JOSÉ			0974756784	
Estefanía Campaña	Barrio San José			1702749234	
Valeria C. Jover	SAN JOSÉ		0984480082		
Juan Briceño	San José		081322148	ppp.hj@nec.com.ec	
Sandra Ordóñez	don José		0984480082	Sandra-cho@nec.com.ec	
Lucio Navarro	San José		0979551153	Guerreros de San José congres	
...	...		0974011114	smille@nec.com	
...	San José		23549514		
...	San José		2350949	grison@nec.com	
...	...		2351007	...	
...	...		2351233	...	
...	...		2353622	...	
...	

Administración Zonal

LA DELICIA

grande esto es

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0444-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2020

Asunto: Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)

Atendida
Ingeniero Casero
Presidenta
GAD PARROQUIA DE POMASQUI
En su Despacho

De mi consideración

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de aprobación de la Calle San José del Barrio San José perteneciente a la Parroquia de Pomasqui, pongo en su conocimiento el Oficio No. S4114-DM/L-2020-0248-01, de fecha 24 de Enero de 2020, mediante el cual el Ing. Darío Vidal Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite el correspondiente criterio técnico en base al análisis realizado por los técnicos de Vialidad de la Secretaría de Territorio, Habitación y Vivienda con la finalidad que se dé cumplimiento a lo solicitado por este Secretariado y de esta manera continuar con el proceso de regularización vial.

Para ello, se comunico para los fines pertinentes

con el equipo técnico de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Referencias:

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0444-O

Atenciones:

Dirección Ejecutiva (5000) - Unidad Vial Calle San José (2018-19727) - Of. de Ingeniería y Construcción - 2018-19727-01
- 19727-01
Calle San José - 19727-01 - Casagrande Modelo
Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)
Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)
Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)
Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)
S4114-DM/L-2020-0248-01 - Aprobación Vial Calle San José (2018-19727)

108
#3



Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0235-0

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Asunto: Aprobación Vial Calle San José (028-179727)

Señora Maestría
María Eugenia Pinos Silva
Administradora de la Zona la Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio de fecha 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se remite los informes técnicos y legal que permitan la aprobación de la Regularización del trazado vial de la calle San José, ubicada en el sector San José de la parroquia Pomasqui, al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Que, en la inspección realizada en el sector se certifica que la calle San José, se encuentra con servicios básicos, bordillos que conforman una calzada de 100 metros, anchos variables entre 1,00m a 1,50m y que en algunos tramos no existe.

Que, actualmente las construcciones y vehículos del último periodo mantienen en la vía, teniendo que ocupar la calzada para movilizarse, lo que causa que el peatón se encuentre en constante peligro.

Que, el sector donde se encuentra ubicado el barrio San José, está determinado con una clasificación de Uso de Suelo Rural, por lo que no se encuentra cumpliendo con la normativa legal vigente, según el cuadro de Especificaciones Mínimas para Vías Rurales.

Que revisada la propuesta vial, existe un tramo de vía que se encuentra con el 20% de pendiente, lo cual sobrepasa la pendiente máxima permitida en la NEMVI 2 MOB.

Del informe social No. UGP-2018-014-A de 11 de mayo de 2018, en la parte pertinente a conclusiones textualmente indica: " Los copropietarios de los lotes frentistas a la calle San José se comprometieron a aceptar las afectaciones que se generen por la correspondiente aprobación de vía, tomando en consideración los anchos viales establecidos en la normativa vigente, el Plan de Regularización de la Convocatoria de fecha 17 de enero de 2018, el Acta de Ejecución del Plan de Regularización de fecha 29 de enero de 2018 y lista de los socios del Comité ProMejora de la calle San José del Barrio San José que autorizan la realización del trazado vial de la calle San José".

Del informe técnico No. 090-U-1/VV-19 de 20 de agosto de 2019, se debe que mediante oficio No. 016-GADPRP-0035-2018 de 07 de marzo de 2018, el GADP Parroquial Pomasqui convocó a una mesa de trabajo con los moradores de la calle San José, con la finalidad de que los propietarios de los lotes colindantes a la vía tengan pleno conocimiento de las afectaciones que recibirán. Es

Oficio Nro. STIIV-DMGT-2020-0245-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Se determinan una calzada de ancho 7,00m pero los anchos de las aceras, en algunos casos, cuando el caso que en ciertos tramos no existe acera, es decir, los cerramientos y veredas, se encuentran ocupando hasta un 90% de la acera, obligando al peatón a ocupar la calzada para poder trasladarse.

Hay que tomar en consideración que la acera es la que garantiza seguridad a los peatones, en condiciones de tracción humana para el transporte de niños y personas con discapacidad permanente y temporal, además que las edificaciones son informales así como también los cerramientos.

CRITERIO TÉCNICO:

En base a los antecedentes, norma legal invocada y conclusiones, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, remitir el expediente con la finalidad que se revise la propuesta vial, ya que carece de seguridad peatonal y vehicular, al existir pendientes muy pronunciadas y tramos en los que las aceras son nulas, por lo que se debe considerar en cumplir los acuerdos indicados (diseño y cerramientos) y establecer tiempos prudentes para que las construcciones se realicen en línea de fábrica y permitan mantener las aceras sin interrupciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ingr. Darío Vial Valderrama Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencia:
GADDMQ A/T D 2019 2811-O

- Asuntos:
- Informe Técnico N 099, Tramo Vial Calle San José 2019 2811-O, Expediente Administrativo N 1902019000000044 (3 planos A1)
 - Calle San José (1-02-2019) circunscrito Model
 - Aprobación Vial Calle San José 1 par
 - Aprobación Vial Calle San José 2 par
 - Aprobación Vial Calle San José 3 par
 - Aprobación Vial Calle San José 4 par

Elaborado por: Darío Vial Valderrama Carvajal	094	2019-DMGT-1902019000000044
Revisado por: Darío Vial Valderrama Carvajal	094	2019-DMGT-1902019000000044
Aprobado por: Darío Vial Valderrama Carvajal	DMGT	2019-DMGT-1902019000000044